



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 139-2018-CU-UNAP
Iquitos, 02 de noviembre de 2018

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de octubre de 2018, sobre aprobación de reglamento;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 18 de octubre de 2018, acordó aprobar el "Reglamento de Admisión de Pregrado", de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el presente documento tiene como objetivo establecer las normas y procedimientos del proceso de admisión a la UNAP, en este caso reglamenta el Proceso de Admisión a los estudios de pregrado en las Escuelas Profesionales (EP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Reglamento de Admisión de Pregrado", de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el presente documento que consta de doce (12) capítulos, ochenta (80) artículos, diez (10) Disposiciones Complementarias, dos (02) Disposiciones Transitorias y ocho (08) anexos, forma parte integrante del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL